ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Ref. Radicado de entrada No. 1-2022-5949

Bogotá D.C., 30 - 06 – 2022

Radicado No 2-2022-6480

EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

CERTIFICAN:

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** solicitó al ARCHIVO GENERAL DE LA NACION JORGE PALACIOS PRECIADO la convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS,** en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 10 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que en virtud de lo anterior, la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** aprobó las Tablas de Valoración Documental del fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** mediante la Resolución 1264 del 16 de agosto de 2019.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, un profesional del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias evaluó las Tablas de Valoración Documental presentadas por la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS**. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación del 26 de febrero de 2014.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** presentó ante un profesional evaluador los ajustes solicitados por el concepto técnico del 26 de febrero de 2014. En esta reunión se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** podían ser presentadas ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias según consta en el acta de mesa de trabajo del 28 de marzo de 2022.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** presentó ante la mesa de revisión liderada por la Coordinación del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias sus Tablas de Valoración Documental. En acta de mesa de trabajo del 7 de marzo de 2022 se concluyó que las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** podían ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Que las Tablas de Valoración Documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** fueron sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos por la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** en sesión del 28 de abril de 2022. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el Director General, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental debidamente firmadas.

Que la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** radicó la versión definitiva de sus Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS** con los soportes de elaboración y aprobación mediante el número de radicado 1-2022-5940 del 16 de junio de 2022. Por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Valoración Documental correspondientes al fondo documental de la **UNIVERSIDAD DE CALDAS.**

En constancia se firma en Bogotá D.C., 30 treinta de junio del 2022.

ENRIQUE SERRANO LÓPEZ

Director General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado

Presidente del Comité Evaluador de Documentos

LAURA SÁNCHEZ ALVARADO

Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental

Secretaria técnica del Comité Evaluador de Documentos